CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. RBC
Área de Gestión Bienes y Servicios
Subárea de Contratación Administrativa
Teléfonos: 2542-2142 Fax: 2222-0045 Correo: he_hngg_agbs@ccss.sa.cr

20 de marzo del 2020

HNGG-DG-DAF-AGBS-SACA-0287-2020

Señores

Potenciales oferentes

Referencia: 2020 CD-000020-2202 Sillas de Ruedas para Adultos

ASUNTO: I Modificación al Cartel

Estimados proveedores:

Se les informa que las Especificaciones Técnicas del Cartel de la compra mencionada en el epígrafe, han sido modificadas; específicamente en los puntos indicados en oficio adjunto: **HNGG-DG-DE-118-2020**, suscrito por la Msc. Karen Fernandez Ureña – Directora de Enfermería a.i., recibido el 20 de marzo 2020, al ser las 09:02 am.

Por lo anterior, la fecha para el vencimiento, recepción y apertura de ofertas **se mantiene para el día 23 de marzo del 2020 a las 09:00 a.m.**

Se les insta que se verifiquen todas las condiciones del pliego de condiciones cartelarias con la finalidad de no omitir ningún aspecto.

El cartel modificado y este oficio se encontrarán disponibles en la página web institucional, https://www.ccss.sa.cr/licitaciones_detalle?up=2202

Atentamente,

Lic. Douglas Rojas Barrantes. Mba

Coordinador, Sub Área Contratación Administrativa

DRB/DBN

C. Expediente

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA
DR. RAÚL BLANCO CERVANTES
DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
Tel. 2542-21-71 / 2542-21-72 / 2542-21-73 Fax: 2542-21-85

CAR20MAR'20 PM9:02:43
CONTRATAC

HNGG-DG-DE-119-2020

19 marzo 2020

Lic.
Douglas Rojas Barrantes
Coordinador Área Gestión Bienes y Servicios

Asunto: Respuesta a Nota HNGG-DG-F-DAF-AGBS-SACA-0276-2020

Estimado Licenciado:

En atención a oficio indicado en el epígrafe, con respecto a compra 2020 CD-000020-2202 Silla de ruedas para adulto, referente a solicitud de modificación al cartel, efectuada por la empresa ELEMED S.A. para el proceso de contratación directa detallado anteriormente.

Me permito indicar respetuosamente, que esta jefatura modifica los siguientes puntos de las especificaciones técnicas según las observaciones indicadas por la empresa:

Punto #2: "Debe ser de tipo plegable o apilable".
Punto #5: "La estructura de la silla (marcos y tubos) deben estar confeccionados en acero de carbono con triple capa de cromo o en acero electro-cincado revestido epoxi blanco.
Punto#11: "Reposa pies abatibles o retractiles, elevables en estructura de aluminio estriado antideslizante fijo"

Para tales efectos, se adjuntan las características técnicas correspondientes.

Atentamente,

Msc. Karen Fernández Ureña
Directora de Enfermería a.i.
C.I Archivo
KFU/NMA

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
HOSPITAL NACIONAL DE GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA
DR. RAÚL BLANCO CERVANTES
DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA
Tel. 2542-21-71 / 2542-21-72 / 2542-21-73 Fax: 2542-21-85

I covella.

CAM20MAR'20 AM9:02:47

CONTRATAC

HNGG-DG-DE-118-2020

19 de marzo 2020

Licenciado.
Douglas Rojas Barrantes
Coordinador, Sub Area Contratación Administrativa

Asunto: Respuesta a Nota HNGG-DG-F-DAF-AGBS-SACA-0276-2020

Estimado Licenciado:

En atención a oficio indicado en el epígrafe, con respecto a compra 2020 CD-000020-2202 silla de ruedas para adulto, referente a solicitud de modificación al cartel, efectuada por la empresa ELEMED S.A para el proceso de contratación directa detallado anteriormente esta jefatura resuelve:

Punto #2: ***"Deber ser tipo plegable".***

Se acepta la modificación, quedando en el cartel de la siguiente manera **"Debe ser de tipo pegable o apilable".**

Punto #4: ***"El asiento debe tener las medidas de 50cm x 45cm (+/-1cm)"***

Este punto no se modifica ya que las medidas solicitadas son el estándar para el tipo de paciente de este centro.

Punto #5: ***"La estructura de la silla (marcos y tubos) deben estar confeccionados en acero de carbono con triple capa de cromo."***

Se acepta la modificación, quedando en el cartel de la siguiente manera **"La estructura de la silla (marcos y tubos) deben estar confeccionados en acero de carbono con triple capa de cromo o en acero electro-cincado revestido epoxi blanco.**

Punto#9: ***"Con herramienta para ajuste frontal"***

Este punto hace referencia a la herramienta con la que se ajusta la altura de los apoya pies.

Punto#10: ***"Con descansabrazos de tamaño completo, fijos acolchados forrados en vinil negro, fácil de limpiar y desinfectar, que resista el cloro:"***

En este punto se sugiere que si la silla ofertada tiene descansabrazos de tamaño completo indicar en la oferta que presenta una mejora ya que se tiene un descansabrazo elevable con tope, teniendo la opción de dejar el descalabrados elevado o fijo.

Punto#11: ***"Reposa pies abatibles, elevables en estructura de aluminio estriado antideslizante fijo".***

Se acepta modificación, quedando en el cartel de la siguiente manera **"Reposa pies abatibles o retractiles, elevables en estructura de aluminio estriado antideslizante fijo"**

Punto #15: ***"El marco debe ser reforzado con doble cruz de soporte".***

Se solicita el marco reforzado con doble cruz, ya que este soporte da mayor resistencia al momento de usarse con un paciente que presente sobrepeso, por lo cual no es conveniente realizar la modificación.

Punto del 18 al 26: "*Dimensiones Generales"*

Este punto no pude ser modificado ya que implicaría cambiar todo en cuanto a medidas solicitadas en el cartel lo que provocaría cerrar el proceso de compra a un solo oferente.

Atentamente,

HOSP. NACIONAL DE GERIATRIA Y GERONTOLOGIA DR. RAUL BLANCO CERVANTES
SEGURO SOCIAL
COSTA RICA
DIRECCION DE ENFERMERIA

Msc. Karen Fernández Ureña
Directora de Enfermería a.i.
C.I Archivo
KFU/NMA